

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2020_916** del **2020**


CODIGO DEL PREDIO:000100014086000

CONTRIBUYENTES, BARRERA TIBADUIZA CLAUDIA YANETH quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **46372686**

DIRECCION: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 17 29A 06 Vda SIATAME**

RECURSOS: Contra la resolución **2020_916** del **2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

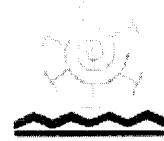
SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
“SUAMOX ciudad del sol”



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 24 DIAS DEL MES DE Junio DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



COLOMBIANAS SAS NIT 800 185 306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercadería
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001984324

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 28/05/2021 10:45		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RE: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino			
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		UNIDADES		Desconocido		No 31		1 2	
TEL 3186951154		1		Rehusado		No 44		1 2	
CEDULA 7117 NIT 891855130-1		PESO (Kgr)		No Reside		No 35		1 2	
COD. POSTAL ORIGEN 152210397		1		No Reclamado		No 40		1 2	
CUENTA 17-001-0000487		PESO VOL		Dir. errada		No 34		1 2	
PARA BARRERA TIBADUIZA CLAUDIA YANETH		1		Otros (Nov Operativa cerrada)		1 2		1 2	
K 17 29A 06 VEREDA SIATAME		PESO A COBRAR (Kg)		Fecha de devolución al remitente		D M A		H A	
TEL 0000000		1		VALOR DECLARADO		10000		1 2	
CEDULA 7117 NIT 0000000		COD. POSTAL 152210217		VAL SERV ME		0		1 2	
RECIBE LOS SABADOS SI		FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:		0		1 2	
NOTAS		0		OTROS		0		1 2	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO SIN TEXTO GUIA		TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 31/05/2021		0		1 2	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE SI		916		1 2	
		LIQ OFICIAL 2020						1 2	
El usuario declara expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colombianas SAS y en las carteritas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra pagina web al: PBX (1)7943670									

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2020	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	---------------	------------

No.	916	Fecha:	6 NOVIEMBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	BARRERA TIBADUIZA CLAUDIA YANETH
NIT o CC:	46372686
Predio Numero:	000100014086000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 17 29A 06 Vda SIATAME
DIRECCION DE COBRO	K 17 29A 06 Vda SIATAME

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, BARRERA TIBADUIZA CLAUDIA YANETH identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46372686 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 000100014086000, ubicado en la Dirección K 17 29A 06 Vda SIATAME en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2017	7	35.752.000	250.284	245.335	0	0	0	5.005	503.624
2018	7	36.825.000	257.775	174.405	0	0	0	5.155	437.335
TOTALES =>			508.059	422.743	0	0	0	10.160	940.943

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

No. 20211700043441
Fecha Radicado: 27-MAY-2021 08:1
Destino
Re-terte SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios:





MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 916del 06 DE NOVIEMBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó David B
Revisó Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



Envía
 Envío de Mensajería Expresa
 Calle 12 No. 12-14 PISO 2
 Bogotá, D.C. 110000

Envío de Mensajería Expresa
 Calle 12 No. 12-14 PISO 2
 Bogotá, D.C. 110000

R.F. 17



CORTESIA 175000295966

C.P.E.

Somero Automotrices Resona 4327 Jol97 - Somero Guaya - Contratantes Resona 3681 De 2017
 Agencia Retiro Envía

SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REG. MENSAJERIA 001602021 1743		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGOMOSO-BOYACA	REG. DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA																																
REMITENTE: BARRERA TIBADUZA CLAUDIA YANET		CATEGORIA: 1		CAUSAL DE DEVOLUCION																																	
DIRECCION: K 17 29A 06 VEREDA SIATAME		CATEGORIA: 1		Para ME y RI: Envío con entrega 48 horas hábiles después de la recepción																																	
MUNICIPIO DE SOGOMOSO COBRO COACTIVO		CATEGORIA: 1		INTENTO DE ENTREGA																																	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		CATEGORIA: 1		<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>32</td></tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
1	2	3	4																																		
5	6	7	8																																		
9	10	11	12																																		
13	14	15	16																																		
17	18	19	20																																		
21	22	23	24																																		
25	26	27	28																																		
29	30	31	32																																		
RECEBIDOS SABADO SI		CATEGORIA: 1		Fecha de devolución al remitente																																	
RACKSOBRES		CATEGORIA: 1		G. de comisión																																	
DEV 174001984324 34 DIRECCION DESTINATARIO NO EX		CATEGORIA: 1		Fecha estimada de entrega: 04/16/2021																																	
LUGAR OFICIAL 2020		CATEGORIA: 1		916																																	

SECRETARIA DE HACIENDA
 SC
 03 JUN 2021
 Omayra Montaña
 C.C. 46.356.168 Sog
SECRETARIA